

FICHA-REGISTRO DE PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE

Nombre de la Entidad Organizadora:				Código de la actividad	
Título de la actividad					
DATOS PERSONALES (1)					
Apellidos y Nombre:				NIF, Pasaporte, etc:	
Funcionario/a ME o CCAA Interino/a ME o CCAA		Otros funcionarios (Universidades)			
Profesor/a Privada concertada		Profesor/a Privada no concertada			
Domicilio particular:				N.R.P.:	
Localidad:		Provincia:	Código Postal:	Tfno.:	Móvil:
					Años de experiencia docente:
E-mail:					
DATOS PROFESIONALES y Nivel/Etapa que imparte: (1)					
Centro de destino Docente				Código del Centro:	
Localidad:		Provincia:	Código Postal:	Tfno.:	Comunidad Autónoma:
Educación Infantil	Formación Profesional		Educación Permanente de adultos		
Educación Primaria	Enseñanzas Artísticas, Deportivas y de Idiomas		Equipos Orientación Educación y Psicopedagógica		
Enseñanza Secundaria Obligatoria	Escuelas Oficiales de Idiomas		Profesores de nacionalidad extranjera.		
Bachillerato	Educación Especial		Personal de otros ámbitos: (Inspectores al Servicio de la Admón. Educativa, Aux de conversación...) Especificar		
Cuerpo Docente de procedencia (sólo para funcionarios/as):					
Maestros	Prof. de Música y Artes Esc.		Inspectores de Educación: ME o CCAA		
Prof. Ens. Secundaria	Catedr. de Música y Artes Esc.		Catedráticos		
Prof. Técnicos de Form. Profes.	Maestros de taller Artes Plást. y Diseño		Prof. Universitarios.		
Prof. de Esc. Of. De Idiomas	Prof. de Artes Plást. y Diseño				
Cumplimentar sólo los responsables de actividades					
Director/a	Coordinador/a y/o Secretario/a	Tutor/a	Profesor/a	Ponente	Horas:
Título de la/s ponencia/s: (en su caso)					

(1) Los DATOS PERSONALES y los DATOS PROFESIONALES de serán estar cumplimentados en su totalidad. Las fichas que omitan alguno de ellos serán devueltas a la Entidad Organizadora, para que en el plazo máximo de diez días y totalmente cumplimentadas, las remita nuevamente a este Instituto para poder emitir el correspondiente certificado. Si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.
(Artículo 71 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común)

a de de 20

Firma del Participante